

Minuta de Declaración N° 28

VISTO:

La decisión del Gobernador Carlos Alberto Reutemann de ordenar el cierre de los cursos con salida laboral de la Esc. Técnica N° 644 “Gregoria Matorras” de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que esta decisión involucra a todas la escuelas del mismo tipo de la Provincia de Santa Fe.-

Que estos cursos son necesarios y en muchos casos la única alternativa de capacitación y superación para importantes sectores de nuestra sociedad.-

Que por sus características estos cursos permiten el acceso a la instrucción de personas que trabajan durante el día y que tienen el deseo y voluntad de capacitarse para mejorar sus niveles de ingreso.-

Que los egresados tienen inserción laboral en los distintos sectores de nuestras actividades productivas, lo que redundará en beneficio de las comunidades y su región.-

Que el derecho a la educación no debe estar supeditado a los problemas de CAJA y el Estado debe garantizar la educación como forma fundamental de asegurar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.-

Que es preocupante que la primer medida de trascendencia tomada por nuestro Gobernador luego de la provincialización de las escuelas nacionales sea la destrucción de un sistema de educación no formal, no evaluando el daño que esto ocasiona a aquellos sectores de la sociedad.-

Que en Esperanza, la Escuela N° 644 “Gregoria Matorras” tiene una trayectoria suficiente que avala su permanencia siendo contradictorio que el gobierno provincial haya inaugurado hace poco menos de dos años un nuevo y moderno edificio para esta escuela y hoy elimina gran parte de su actividad.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 28

Art. 1).- SOLICÍTASE al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CARLOS ALBERTO REUTEMANN, revea la decisión de cerrar el primer año de los cursos de capacitación con salida laboral de la Escuela N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza.-

Art. 2).- Envíese copia al Sr. Gobernador y a la Legislatura Provincial.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Marzo 4 de 1993.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente H.C.M.